



USHUAIA, 14 AGO 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 184/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE 14 Y 15 DE AGOSTO/2013 - ARQ. MIGUEL SAUCEDO Y ARQ. V. ORTEGA"

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna N° 1483/13, Letra SC - GEOP - AT, el Auditor Arq. Rodolfo ROJAS solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 13 y 14 de Agosto de 2013, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, conjuntamente con el Revisor Arq. Miguel SAUCEDO.

Que por Nota Interna N° 1507/13 Letra SC-GEOP- AT, se informa que la comisión de referencia la efectuarán los agentes Arq. Miguel Saucedo y Arq. Victor Ortega los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, indicando que la misma se realizará en el vehículo particular de éste último.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autorizó lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes Arq. Victor ORTEGA y Arq. Miguel Ángel SAUCEDO de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/2012 - "Escala de Viáticos".

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, a los agentes Auditor Arq. Víctor ORTEGA y al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1347 /2013.-

T.C.P.
Confeccionó
df
Controló
Controló

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia